

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.^a A. Lourdes Paredes González
D. Esteban Garrido Arnáez
D. Felipe J. Canseco Rodríguez
D. Santiago Rodríguez Sánchez
D. Luis Hernández Martín
D. Jesús Sánchez Martín
D. Jesús García Yuste

En Ávila, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2016, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de Educación, los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión previa a la que se celebrará en los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE .-
Dña.- Ana Isabel Martín Bayón

CC.OO
D. Nicolás Rouces Polo
D. José Cea Zazo

CSI-F
Dña. Virginia Mayorga Díaz
D. Fco. Javier García Jiménez

FETE-UGT
D. Santiago Martín Muñoz
D. Fco. Javier Galán López

STECyL
Dña.- Mar Crespo Alonso
Dña.- M^a José Reviejo Rodríguez

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Inicialmente, se da la bienvenida a todos los presentes a la reunión para tratar los puntos indicados en el Orden del Día.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones remitidas por las Organizaciones Sindicales firmantes se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.



Las organizaciones sindicales, ANPE, CSI.F, FETE-UGT, Y STE-Avila, solicitan que se incluya como anexo, escrito relacionado con los criterios para la elaboración de plantillas.

La organización sindical CCOO aporta otro escrito, para que se incluya también como anexo, relacionado con la negociación de plantillas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,15 horas y se firma el acta:

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
 PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2015 - 2016
 ANEXO I

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

2. ALEGACIONES DE OOSS

3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

AVILA

Etapas: 1 2 3

1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		
ADRADA (LA) CEIP VILLA DE LA ADRADA 5000038	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
ALDEASECA CRA TIERRA DE AREVALO 5006107	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 5000488	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 5000488	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP EL PRADILLO 5005383	---	---	---	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
AVILA CEIP SANTO TOMAS 5005498	PRI	+1	+1	+1	PRI	+1	+1	+1		ACUERDO
AVILA CEIP SANTO TOMAS 5005498	---	---	---	---	PRI	+1	+1	+1		ACUERDO
BURGOHONDO CEIP EL ZAIRE 5001237	---	---	---	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
CARDENOSA CRA LAS COGOTAS 5005954	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
CILLAN CRA LA SIERRA 5005942	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
CRESPOS CRA SANTA TERESA 5006077	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
CRESPOS CRA SANTA TERESA 5006077	---	---	---	---	EF III	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
CRESPOS CRA SANTA TERESA 5006077	---	---	---	---	FI III	-1	-1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
FONTIVEROS CEIP JUAN XXIII 5001791	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
HORCAJADA (LA) CRA EL CALVITERO 5006053	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
LANZAHITA CRA ARTURO DUPERIER 5006120	EI	-1	-1	-1	EI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
MAMBLAS CRA MORAÑA BAJA 5006090	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
MAMBLAS CRA MORAÑA BAJA 5006090	---	---	---	---	EI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
MUNANA CRA FUENTEADAJA 5005930	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
NAVA DE AREVALO CRA LOS REGAJALES 5006031	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
NAVALMORAL CRA NAVAS DEL ALBERCHE 5006144	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
NAVALMORAL CRA NAVAS DEL ALBERCHE 5006144	---	---	---	---	EF III	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
NAVALOSA CRA ALTO ALBERCHE 5009583	EI	-1	-1	-1	EI III	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
NAVALPERAL DE PINARES CRA VALDELAVIA 5006119	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
POYALES DEL HOYO CRA VETONIA 5005991	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
SANCHIDRIAN CRA TOMAS LUIS DE VICTORIA 5006089	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
SANTA MARIA DEL TIETAR CRA ALTO TIETAR 5006132	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
SOLOSANCHO CRA ULACA 5005899	PRI	-1	-1	-1	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'J. García', 'V. Sánchez', and others.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'J. García', 'V. Sánchez', and others.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2015 - 2016
ANEXO I**

AVILA

Etapas: 1 2 3 1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		
ADRADA (LA) CEIP VILLA DE LA ADRADA 5000038.	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810.	---	---	---	---	PRI	-1	-1	-1		CUMPLE CRITERIOS
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810.	---	---	---	---	PRI BII	+1	+1	+1		CUMPLE CRITERIOS
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810.	PRI	---	+1	+1	PRI BII	---	+1	+1		ACUERDO
CEBREROS CEIP MORENO ESPINOSA 5001535.	---	---	---	---	CO Iti	---	---	---	Se añade itinerancia al IES Hermenegildo Martín Borro de Cebberos.	ACUERDO
TIEMBLO (EL) CEIP TOROS DE GUI SANDO 5004810.	---	---	---	---	CO Iti	---	---	---	Se añade itinerancia al IES Claudio Sánchez Alborno del Tiemblo.	ACUERDO

[Vertical list of signatures on the left margin]

[Horizontal list of signatures at the bottom of the page]

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS
 CURSO 2016-2017
 ANEXO II

AVILA

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Cp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Adrada (La) IES SIERRA DEL VALLE 05005425	590	LC	1		1		ACUERDO
	591	PGA	1		1		SE CREA PLAZA
Arenas de San Pedro IES VALLE DEL TIETAR 05005541	590	DI		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Arévalo IES EULOGIO FLORENTINO SANZ 05000427	597	FR		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Arévalo IES ADAJA 05005462	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	580	EC	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
	591	MV	1		1		ACUERDO
	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	CN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	MU		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Avila IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	FQ	1		1		SE CREA PLAZA
	591	SC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	591	PGA	1		1		ACUERDO
	591	SIF	1		1		ACUERDO
Avila IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	DI		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Avila IES VASCO DE LA ZARZA 05000737	597	GH		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	591	SC	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
	590	FOL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS

MODIFICACIÓN DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS
 PROPUESTA DE RESTO DE CUERPOS
 CURSO 2016-2017
 ANEXO II

LOCALIDAD CENTRO	ENSEÑANZAS						RESULTADO
	Gp.	Esp.	PR +	PR -	NG +	NG -	
Avila IES JORGE SANTAYANA 05006156	597	FR		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	580	FR	1		1		ACUERDO
	590	MA	1		1		SE CREA PLAZA
	590	HT	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
	591	CP	1		1		ACUERDO
Avila IES JOSE L. LOPEZ ARANGUREN 05009571	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
	590	BG	1		1		SE CREA PLAZA
Avila CIFP DE AVILA 05009698	591	SC	1		1		ACUERDO
	591	PL	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
Candeleda IES CANDAVERA 05006387	597	CN		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Ceberos IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO 05001547	591	IE	1		0		ESPERAR EVOLUCIÓN
Navaluenga IES VALLE DEL ALBERCHE 05006430	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Navas del Marqués (Las) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	590	GE		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
Piedrahíta IES GREDOS 05003775	597	MA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	597	LL		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS
	590	LC	1		1		ACUERDO
Sotillo de la Adrada IESO VILLA DE SOTILLO 05006478	590	MA	1		1		ACUERDO
Tiemblo (El) IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 05004846	590	IN	1		1		ACUERDO
Avila ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS 05005644	592	001 ALEMÁN	1		0		NO CUMPLE CRITERIOS
Avila ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES 05000774	595	515 FOTOGRA FÍA		-1		-1	CUMPLE CRITERIOS

PLANTILLAS JURÍDICAS 2016/2017

El Sindicato de Enseñanza de CC OO de Ávila, en relación con la negociación de plantillas, quiere hacer constar las siguientes alegaciones:

Los criterios de creación y supresión de platillas jurídicas están impuestos desde la Consejería de Educación de Castilla y León, no son los de CC OO. Éstos no sólo son opuestos al criterio de nuestra organización sino, también, al derecho a la igualdad de oportunidades recogido en el artículo 14 de la Constitución de 1978 y a una justa ordenación del territorio en una comunidad tan extensa y con una población tan dispersa como es la de Castilla y León. Estas premisas fundamentales sólo pueden ser asumidas mediante el desarrollo de una educación pública y de calidad, donde la estabilidad y seguridad en el empleo juegue un papel central.

Los criterios de la Administración siguen cargando el coste de la crisis económica, mediante recortes sobre los servicios públicos y mantienen una misma línea de actuación inaugurada por la Orden EDU/491/2012, de 27 de junio, por el que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Esta Orden pone en duda los acuerdos de la Administración, ya que modifica el compromiso que había adquirido la Consejería de Educación de Castilla y León con el Acuerdo de 19 de mayo de 2006, por el que CC OO sigue mostrando su compromiso.

Desde la aplicación de esta Orden, en la comunidad autónoma de Castilla y León, se han perdido unos 1.500 puestos de trabajo. Estos se van trasladando año tras año al esqueleto que sostiene nuestro sistema educativo público, las plantillas jurídicas.

A lo largo de los últimos años, estamos viendo cómo los recortes se están cebando con la educación pública mediante el cierre de colegios en la zona rural y unidades en la provincia, profundizándose en la eliminación de desdobles y grupos de bachillerato, fundamentalmente en la zona rural, donde a pesar de tener al profesorado en el centro se impide la impartición de asignaturas optativas por no tener suficiente ratio. Contrasta

esta situación con los privilegios que se mantienen con la asignatura de religión, que no requiere ningún tipo de ratio para impartirla.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO de Ávila exige a la Consejería de Educación que no se concierten unidades en la enseñanza privada y más aún cuando, en la misma zona, las necesidades de escolarización puedan ser satisfechas por centros públicos y además, como consecuencia de dicha concertación pudieran suprimirse unidades o puestos de trabajo de profesorado en la enseñanza pública, situación en la que nos encontramos en este momento en nuestra provincia con la propuesta planteada por la Administración.

Así mismo, desde el Sindicato de Enseñanza de CCOO de Ávila denunciarnos de nuevo la falta de transparencia y compromiso de la Administración con el proceso negociador dado que los propios criterios, en su punto 4.2.12 indican *"En ningún caso el número de puestos de la plantilla jurídica podrá superar al de puestos de la plantilla funcional"*, mientras se niega la información sobre la plantilla funcional de los centros de secundaria. Pedimos, si de verdad la Administración apuesta por la negociación, formar parte de la mesa de negociación de plantilla funcional de los centros.

Por las anteriores razones, desde el Sindicato Provincial de CCOO de Ávila se rechazan las conclusiones de un proceso negociador impuesto por unos criterios de configuración de plantillas que no aceptamos y que lesionan gravemente los intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo, así como del conjunto de la sociedad.

Son criterios que "destruyen" y no "construyen" un modelo que ayude a la cohesión social, a la construcción de un modelo económico alternativo que nos saque de la crisis y a la formación y desarrollo integral de las personas.

En Ávila, a 27 de enero de 2016



Fdo: Julio Rodríguez Villa

Secretario General del Sindicato de Enseñanza de CCOO de Ávila

Sr. Director General de Recursos Humanos
Sr. Director Provincial de Educación de Ávila

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACION T. EN ÁVILA
DIRECCION PROVINCIAL DE
EDUCACION

Los Sindicatos ANPE, CSI.F, FETE-UGT y STE-Ávila denuncian que la Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas u orgánicas para el próximo curso. Este documento de criterios sigue sin recoger las reivindicaciones del conjunto de organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación que venimos planteando año tras año como avances para este proceso de modificación de plantillas., y consideramos que se podía haber hecho un mayor esfuerzo por parte de la Consejería para que la plantilla jurídica se aproxime más a la funcional (cupo), lo que daría mayor estabilidad a las mismas y favorecería que se cubrieran por el Concurso General de Traslados muchas plazas que actualmente se cubren curso tras curso por profesorado en comisión de servicios, expectativa o interino.

La Consejería sigue aplicando las ratios máximas en las diferentes etapas a los efectos de calcular el número de unidades/grupos sobre la que se determina la plantilla jurídica. La dotación de profesorado de apoyo en Infantil y Primaria no mejora, y apenas se crean plazas de profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria. El criterio sobre desdobles para determinadas materias de secundaria es insuficiente y la regulación de los desdobles en las áreas instrumentales básicas, idiomas, laboratorios y módulos en Formación Profesional sigue pendiente de negociación. Los criterios de creación de plazas del Cuerpo de Profesores Técnicos para la FP Básica son muy estrictos. Tampoco se mejoran los criterios sobre los centros de EPA y de EERREE. Tampoco se avanza en la creación de plantilla jurídica en Servicios a la Comunidad en los IES. Además se está imponiendo sin negociación hasta la fecha el modelo de las plantillas de los centros con Secciones Bilingües. Denunciamos también que la Consejería continúa sin proporcionar información suficiente a las organizaciones sindicales para la realización de nuestros análisis y contrapropuestas, especialmente los datos sobre plantilla funcional de los centros.

Una vez más este curso las cuatro organizaciones firmantes, con representación en la Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León, hemos mostrado de manera conjunta nuestro rechazo a estos criterios, porque suponen la supresión y amortización de un gran número de puestos de trabajo en las plantillas jurídicas, lo que dificultará la movilidad del profesorado y un funcionamiento adecuado de los centros docentes públicos.

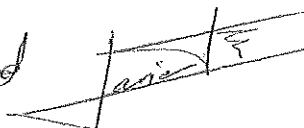
Por todo ello solicitamos que en este proceso de discusión de alegaciones y contrapropuestas se actúe con flexibilidad, se tengan en cuenta los datos de plantillas funcionales y se actúe en beneficio de una mayor estabilidad de empleo.

Ávila, 25 de enero de 2016

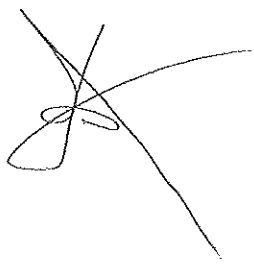
ANPE



CSI.F



FETE-UGT



STE Ávila

